



ANUNCIO

Estando prevista la vacante de la Plaza de Intervención y Tesorería de éste Ayuntamiento, por motivos de baja por paternidad/maternidad respectivamente, se hace pública la necesidad de su cobertura de manera temporal, mediante alguna de las formas previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los funcionarios habilitados interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y a través del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, a través de la sede electrónica o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las retribuciones atienden a las siguientes características del puesto:

Intervención

- Grupo: A1
- Nivel: 30
- Complemento Específico: 6.665,96 euros.
- Teletrabajo: no regulado

Tesorería

- Grupo: A1
- Nivel: 30
- Complemento Específico: 6.665,96 euros.
- Teletrabajo: no regulado

El Alcalde.
(Documento firmado electrónicamente)

Plaza de la Constitución, 4
14720 Almodóvar del Río-Córdoba
CIF:- P1400500C
Tlf.- 957713602

Código seguro de verificación (CSV):

C51A 2C21 2F2B 706A A833



C51A2C212F2B706AA833

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 19-12-2024